

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 048**, celebrada el **miércoles 04 de marzo de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2129

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posterior, propuesto en el Mensaje N° 472, de 18 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Incremento Solicitado Programa 02 Inversiones 2020 y posteriores M\$	Nuevo monto Solicitado M\$	Financiamiento
40008206-0	CONSERVACION CAMINO LAUREL OÑOICO EL ALMA, SAAVEDRA	Obras Civiles	1.467.463	434.311	1.901.774	Programa de Convergencia

Se acuerda además, en condición de vinculante, solicitar al Ejecutivo que cuando el Ministerio de Obras Públicas entregue terreno a la empresa adjudicada, coordine dicha entrega con la Comunidad y el Consejo Regional de La Araucanía.

Extendido en Temuco, a 05 de marzo de 2020.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE

